

13.0.6
GE 377/2022

DECRETO

Asunto: Aprobación listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Director del Departamento de Obras y Desalación.

En uso de las facultades conferidas por el apartado i) del artículo 7 del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, aprobado mediante el Decreto Territorial 116/1992, de 9 de julio, visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de octubre de 2019 designando como Vicepresidente de este Organismo a don Miguel Antonio Hidalgo Sánchez (BO.P. nº 122, de 9 de octubre de 2019), así como el Decreto Presidencial nº 188 de fecha 4 de octubre de 2019 de delegación de funciones.

VISTO el Decreto 146/2022, de 11 de mayo, por el que se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puesto de Director del Departamento de Obras y Desalación, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, especialidad de Ingeniero, de la plaza nº 37, código 5001, correspondiente a la RPT de este Organismo.

VISTO el Decreto 204/2022, de 18 de julio, por el que se aprobó el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión del puesto de Director del Departamento de Obras y Desalación, escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, especialidad de Ingeniero.

VISTO el informe del Director del Departamento de Administración y Secretaría de fecha 3 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: que la aprobación de las resoluciones a adoptar en materia de personal es competencia del Presidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, en virtud del apartado i) del artículo 7 de su Estatuto, delegándose su ejercicio en el Vicepresidente mediante Decreto de fecha 4 de octubre de 2019 (BO.P. nº 122, de 9 de octubre de 2019).

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de libre designación del puesto de Director del Departamento de Obras y Desalación, escala de Administración Especial, subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, especialidad de Ingeniero.



ADMITIDOS/AS:

PÉREZ SUÁREZ, RICARDO LUIS

EXCLUIDOS/AS:

VERA RODRÍGUEZ, SERGIO VICENTE

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

No presentar la documentación exigida en la Base Cuarta:

- Documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos (cuerpo/escala que pertenece, grupo en que se hallase clasificado, titulación acreditativa, años de servicio, puestos desempeñados en la Administración Pública, especialmente en la Administración Local y cuantos otros méritos estimen oportuno en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado).

SEGUNDO Publicar el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en la página web de este Consejo Insular de Aguas (www.aguasgrancanaria.com).

Dado por el Sr. Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Secretario del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

**Revisado y Conforme
El Director del Departamento de
Administración y Secretaría,**

Gerardo Henríquez Pérez

**EL PRESIDENTE,
PD: EL VICEPRESIDENTE,
Decreto núm.188, de 04/10/19)**

Miguel Antonio Hidalgo Sánchez

EL SECRETARIO,

Luis Alfonso Manero Torres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

